

le 270

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD=261/05



| | |
|--|------------------|
| CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA | |
| 22 NOV 2005 | |
| SEC: S | 1º 270 HORA 2020 |

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2005.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Apruébase el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA
REPUBLICA ARGENTINA Y LA OFICINA INTERNACIONAL DE EPIZOOTIAS
REFERENTE A LA REPRESENTACION REGIONAL PARA LAS AMERICAS DE LA
OFICINA INTERNACIONAL DE EPIZOOTIAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA Y
A SUS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES EN TERRITORIO ARGENTINO,
suscripto en Buenos Aires y París -REPUBLICA FRANCESA- el 24 de
noviembre de 2003, que consta de DIECISIETE (17) artículos,
cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

